ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°010		
Hora: 04:30 p.m.	**Fecha: 18-09-2023**	
Lugar:	**OFICINA DE LA DIRECTORA DE LA REGIONAL GUAVIARE**	
Dependencia que Convoca:	**COORDINACION GRUPO DE GESTION DE SOPORTE**	
Proceso:	**ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS**	
Objetivo:	**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA- COMCAJA EN EL PROCESO DE CONTRATACION BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL GUAVIARE**	

Agenda:

1. Verificación del Quórum
2. Socialización, revisión, verificación y aceptación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta de la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA.

Invitados:
Yorgeth Camacho Suarez, Contratista del Grupo Gestión de Soporte
Desarrollo:

Se da inicia con el llamado de asistencia al Comité de Contratación de la Regional Guaviare, contando con todos los miembros del comité de contratación en la reunión.

El fin de esta reunión es realizar la socialización, verificación y aceptación de la documentación que se le solicito a la Caja de Compensación Familiar Campesina-**COMCAJA**, mediante invitación a contratar- Contratación Directa de Prestación de Servicios, para llevar a cabo el proceso de Bienestar Social de los Servidores Públicos de la Regional.

Interviene la directora Encargada de la Regional Guaviare, la cual manifiesta el interés de llevar a cabo el proceso de Bienestar Social de los servidores públicos de la entidad, mediante contratación directa con la única Caja de Compensación Familiar Campesina-COMCAJA del Departamento, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Sede Nacional desde febrero de 2023, el cual se adjunta.

Por esta razón, la Dirección Regional envío el 14 de agosto de 2023, invitación a contratar mediante contratación directa a la única caja de compensación familiar campesina COMCAJA del Departamento del Guaviare, con el fin de llevar a cabo el proceso de Bienestar Social.

El 25 de agosto de 2023, se reitera la invitación a la caja de compensación familiar campesina COMCAJA del Departamento del Guaviare, para llevar a cabo la contratación directa en el proceso de Bienestar Social.

El 05 de septiembre de 2023, la profesional Especializado de la Dirección de Gestión Humana Ruth Zolanyi Mora Gutierrez, reitera a los directores y coordinadores de las distintas regionales, que desde el 20 de enero de 2023, se podía llevar a cabo la contratación de los planes de bienestar directamente con la Caja de Compensación Familiar.

El 07 de septiembre de 2023, la caja de compensación familiar campesina COMCAJA da respuesta a la invitación a contratar mediante Contratación Directa por ésta entidad, mediante correo electrónico explicando los motivos de la demora en el envio de los documentos descritos en la invitación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

El Grupo Gestión de Soporte, el 08 de septiembre de 2023, verifica los documentos aportados por la caja de compensación familiar, encontrando que faltaban algunos documentos pedidos en la invitación, por esta razón, se envía por correo electrónico los ajustes de los documentos. Por esta razón, el 12 de septiembre de 2023, la caja de compensación familiar campesina COMCAJA, remite por correo electrónico los documentos faltantes.

Ahora bien, el 15 de septiembre de 2023, nuevamente el ICBF Regional Guaviare, le comunica a la caja de compensación familiar campesina que deben cambiar la propuesta económica. Por ello, el 18 de septiembre de 2023, el área de servicios sociales de la caja de compensación familiar campesina, envía ajustada la oferta económica.

Por lo anterior, la Coordinadora del Grupo Gestión de Soporte, lee la invitación que fue enviada a la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA, se transcribe:

"(...) ***OBJETO: Prestar Servicios de Organización Administración y Ejecución de las Actividades Logísticas Culturales Vacacionales y Recreativas Correspondientes al Sistema de Estímulos (Plan De Bienestar Social e Incentivos) para los Servidores Públicos y sus Familias.***

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Se perfecciona con la firma de la aceptación de la oferta por parte de la ordenadora del gasto (directora regional Guaviare) y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en el ICBF Regional Guaviare, ubicado en la Avenida los Colonizadores No. 23 – 106, Barrio La esperanza y/o en el lugar a convenir, en el Municipio de San José del Guaviare.

PARAGRAFO: *Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José del Guaviare.*

VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial para la presente contratación es de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.162.954), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ACTIVIDAD ANIVERSARIO Y CIERRE DE GESTIÓN 2023.

Elemento o Servicio	***Cantidad Total***	***Cantidad aproximada de personas***	***Observación***
Aniversario y Cierre de Gestión 2023	*1*	*31*	*Actividad presencial para los servidores públicos de la Regional Guaviare, se entregará un informe de gestión de la dirección y de las coordinaciones, se realizará un reconocimiento a las personas que hayan cumplido décadas 10,20,30 y demás años en el Instituto, se requiere apoyo logístico, adecuación de las instalaciones, ambientación del lugar, refrigerios e hidratación, para esta actividad debe contar con personal que atienda las necesidades del evento. La fecha de la realización del evento será el mes de noviembre de 2023, teniendo en cuenta, el correo electrónico enviado por la sede nacional, informando el día que se deberá realizar dicha actividad.*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

			Nota: *La actividad a realizar para los servidores públicos se llevará a cabo en el lugar a convenir y/o en la Regional Guaviare.*

ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACION FAMILIAR	
Diez (10) bonos; que serán entregados a cada un servidor público, que no tenga hijos (as), hijastros (as) y/o custodios en el rango de edad entre los 0 y los 25 años, por un valor de $158.465.	*Treinta y cinco (35) bonos, que se entregaran, un (01) bono por cada hijo (as), hijastros (as) y/o custodios del servidor público en el rango de edad entre los 0 y los 25 años, por valor de $198.138.*
La Regional Guaviare a la fecha del presente documento cuenta con 31 servidores públicos que cumple con el requisito anteriormente señalado, Teniendo en cuenta el Decreto 051 de 2018 y 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015. ***Nota:*** *Se anexa relación de servidores públicos e hijos*	

COSTUMBRE NAVIDEÑA			
Elemento o Servicio	*Cantidad Total*	*Cantidad aproximada de personas*	*Observación*
Integración de los servidores públicos resaltando costumbres navideñas	*1*	*62*	*Se llevará a cabo una cena de integración de los servidores públicos junto con un acompañante, resaltando costumbres decembrinas y valores de la Navidad.* *Se requiere:* *1.Mesas y sillas* *2. Instalaciones para la época navideña.* *3. Invitación Para los servidores públicos y un integrante de su familia - Menú de cena.*

TARDES DE VIERNES			
Elemento o Servicio	*Cantidad Total*	*Cantidad aproximada de personas*	*Observación*
Tardes de Viernes	*2*	*31*	*El oferente deberá proporcionar un mínimo de 2 actividades presenciales, con una duración de mínimo 40 minutos cada una, esta son los viernes (uno cada mes) en las horas de la tarde de (4:00 pm en adelante) desarrollar actividades como aeróbicos, juegos de mesa, juegos autóctonos, cine, entre otros.*

Es de aclarar que la Regional Guaviare a la fecha del presente documento cuenta con 31 servidores públicos que cumple las cantidades relacionadas en cada una de las actividades por realizar dentro del Sistema de Estímulos (Plan de Bienestar Social e Incentivos), tanto las actividades como la cantidad de bonos a suministrar, podrán disminuir (por fallecimiento, renuncia, etc), por lo tanto, el contratista deberá facturar las cantidades de los bienes, servicios y/o elementos que efectivamente se programen, según le notifique el supervisor del contrato y si se llega a existir una necesidad por nuevos vínculos laborales será analizado por la supervisión.

Nota 1: *La cantidad total de bonos redimibles se realizarán en (1) una entrega, el total de bonos y el valor de estos será de acuerdo con a la información suministrada por el supervisor del contrato indicando la cantidad de bonos que se requieran para los servidores del ICBF – Regional Guaviare.*
Nota 2: *El oferente deberá contar con convenio y/o certificación de mínimo 5 establecimientos de comercio en los cuales se comercializase: ropa y calzado infantil, juguetería, artículos deportivos, artículos tecnológicos, artículos didácticos y/o artículos de bebé, en el cual se pueda canjear el bono en el municipio de San José del Guaviare.*

CONDICIONES MÍNIMAS JURIDICOS

1. ***ASPECTOS JÚRIDICOS O LEGALES***

- *Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- *Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas. (en caso de que aplique).*
- *Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso de que aplique).*
- *Para contratar con entidades públicas: resolución de nombramiento, acta de posesión o documento que acredite la delegación.*
- *Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).*
- *Consulta certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).*
- *Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.*
- *Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.*
- *Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado. (Se adjunta, formato Anexo 11)*
- *Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.*
- *Copia del RUT para personas naturales y jurídicas.*
- *Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas.*
- *Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.*
- *Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente).*
- *Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública SIGEP y verificada por la Entidad - (Si aplica)*
- *Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado. (Se adjunta, formato Anexo 6)*
- *Formato Compromiso de Confidencialidad de Información -Contratista (Se adjunta, anexo 7)*
- *Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF*
- *Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.*

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Para efectos de verificar que los indicadores financieros no se encuentren en estado negativo el interesado deberá remitir la siguiente documentación:

• Estado de la situación financiera comparativo año 2021-2022.
• Estado de Resultado Integral comparativo año 2021-2022.
• Notas a los estados financieros año 2022.
• Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del contador, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores, con una expedición no superior a 3 meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.

3. ASPECTOS TÉCNICOS- CAPACIDAD OFERTADA

Manifestación de interés suscrita por el representante legal y/o apoderado, deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1, Carta de Presentación).

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

Nota: La presentación de la oferta es integral en el SECOP II obliga al proponente al estricto cumplimiento de los requisitos de participación establecidos, garantizar el cumplimiento total de las condiciones específicas técnicas contenidas en la invitación y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplirlo en su totalidad, razón por la cual los formatos, anexos o cartas de compromiso se consideran parte integral de la oferta (y los demás documentos allegados en la plataforma SECOP II).

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

No obstante, el proponente deberá sujetarse a las condiciones de estructuración de cada uno de los acápites, a efectos de acreditar cada uno de los requisitos conforme a lo allí establecido.

4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten veinticuatro (24) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de Bienestar Social, ejecutada dentro de los últimos cinco (5) años, estas certificaciones deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- *Nombre de la empresa contratante*
- *Dirección y teléfono del contratante*
- *Nombre del contratista*
- *Número del contrato (si tiene)*
- *Objeto del contrato*
- *Lugar de ejecución*
- *Actividades ejecutadas*
- *Estado del contrato*
- *Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)*
- *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)*
- *Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Si la certificación está firmada por el supervisor, se deberá adjuntar copia del contrato.*
- *Valor del contrato*

Ahora bien, conforme al Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2. "Información para inscripción, renovación o actualización.", en el numeral 2.5 dispone que, cuando la entidad oferente no cuente con más de tres (3) años de constituida se podrá sumar la experiencia de los fundadores, o constituyentes, para ello, se verificará la fecha de constitución dispuesta en el certificado de existencia y representación o documento equivalente. La experiencia que se pretenda acreditar deberá relacionarse y allegar las certificaciones correspondientes que se quieran hacer valer por la entidad las cuales deberán cumplir las condiciones señaladas. (...)"

En consecuencia, se presenta al comité de contratación informe de verificación de requisitos de habilitación de la oferta presentada por la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA del Departamento del Guaviare, la cual fue revisada por el Grupo Financiero, Jurídico y Coordinador del Gestión de Soporte, con resultado:

Subsanar

- **Certificación del Revisor Fiscal**, con relación al cumplimiento a los pagos en seguridad social y aportes parafiscales de los últimos 6 meses, toda vez, que certificaron los últimos dos meses.
- Así mismo, deben ajustar las actividades en el **RUT**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica que la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA del Departamento del Guaviare, cumple parcialmente con los requisitos habilitantes pedidos por la entidad dentro de la invitación, por ello deben subsanar los documentos antes mencionados.

Así mismo, se presenta ante el comité de contratación el certificado de idoneidad y experiencia de la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA del Departamento del Guaviare.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Decisiones:

1. Delegar a la contratista Yorgeth Camacho Suárez, abogada del área jurídica para que solicite por correo electrónico a la Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA, los documentos que deben ser subsanados tales como el Certificado de pago de la seguridad social y aportes parafiscales de los últimos 6 meses y el **RUT.**
2. Seguidamente, cuando la Caja de Compensación Familiar Campesina- **COMCAJA**, **SUBSANE**, los documentos que cumplen los requisitos habilitantes del proceso de Contratación Directa, el comité se reunirá nuevamente para tomar la decisión de llevar a cabo el proceso contractual de Bienestar Social.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Ninguno		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
PAOLA SABOGAL VALDES	Directora Encargada	ICBF- Regional Guaviare	
LUZ DARY MONTAÑA ESCARRAGA	Coordinadora Grupo Gestión de Soporte	ICBF- Regional Guaviare	
NUBIA ESPERANZA URQUIJO AYALA	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	ICBF- Regional Guaviare	
YORGETH CAMACHO SUAREZ	Contratista del Grupo Gestión de Soporte	ICBF- Regional Guaviare	
	Fecha	**Hora**	**Lugar**
Próxima reunión	Por definir	Por definir.	Oficina de la directora Encargada del ICBF Regional Guaviare.

PUBLICA

INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: ***"PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES VACACIONALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTÍMULOOS (PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS".***

Conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Manual de contratación del ICBF, y demás normas concordantes, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL GUAVIARE**, procede a verificar la **OFERTA** de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA- COMCAJA**, cumpla con las condiciones de la invitación.

Por lo tanto, se procede a emitir informe de ***verificación de requisitos de habilitacion*** conforme a la invitación:

JURIDICOS	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA – Persona Jurídica	**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA- COMCAJA**
1. Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas. (en caso de que aplique).	NO APLICA *Nota: El documento aportado por la Entidad con Nit. 8002319694, de la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, Fechado el 06 de septiembre de 2023, donde certifica las facultades del Representante Legal Art. 22, literal L., que señala:* "(...) l. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias vigentes;(...)"
3. Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso de que aplique).	CUMPLE *Nota: Se evidencia autorización de limitación de la entidad en el documento No.03, Numeral 11, que señala:* *"11. AUTORIZACION CUANTIA PARA CONTRATAR POR PARTE DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.* *(...) Se propone continuar con la misma cuantía establecida desde vigencias anteriores para contratar por parte del director Administrativo, la cual asciende a 155 Salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes, por un valor de $179.000.000 (...).*

4. Para contratar con entidades públicas: resolución de nombramiento, acta de posesión o documento que acredite la delegación.	CUMPLE *Nota: Se evidencia en el documento No.04, Hoja 2.*
5– 6. Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).	CUMPLE *El ICBF consulta el C.C. 28.070.112 de la persona natural y jurídica Nit. 8002319694 en la página web de entidad que arroja el siguiente resultado "NO SE NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.".*
7– 8. Consulta certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).	CUMPLE *El ICBF consulta el C.C. 28.070.112 de la persona natural y jurídica Nit. 8002319694 en la página web de entidad que arroja el siguiente resultado "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".*
9. Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.	CUMPLE *El ICBF consulta en la página web de la entidad el número de cedula No. 28070112, nombre: XIOMARA TERAN MELENDEZ, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".*
10. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.	CUMPLE *El ICBF consulta en la página web de la entidad encontrándose que el oferente con identificación No 28070112, nombre: XIOMARA TERAN MELENDEZ, no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Se anexa*
11. Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado. (Se adjunta, formato Anexo 11)	CUMPLE *Nota: Ver anexo No. 11*
12. Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE *Nota: Ver anexo No. 12*
13. Copia del RUT para personas naturales y jurídicas.	NO CUMPLE- SUBSANAR *Nota: Verificado el RUT aportado por COMCAJA, sus actividades no corresponden al objeto a contratar. Por ello deben subsanar.*
14. Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas.	CUMPLE

15. Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE- SUBSANAR *Nota: Verificado el certificado aportado por COMCAJA, se puede evidenciar que solo certificaron el pago de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos dos meses El ICBF, solicito los últimos 6 meses. Por ello deben subsanar.*
16. Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente).	NO APLICA
17. Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública SIGEP y verificada por la Entidad - (Si aplica)	NO APLICA *Nota: La entidad allego documento*
18. Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado. (Se adjunta, formato Anexo 6)	CUMPLE
19. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información -Contratista (Se adjunta, anexo 7)	CUMPLE
20. Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF	CUMPLE
21. Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.	CUMPLE

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	
22. Estado de la situación financiera comparativo año 2021-2022.	CUMPLE
23. Estado de Resultado Integral comparativo año 2021-2022.	CUMPLE
24. Notas a los estados financieros año 2022.	CUMPLE
25. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del contador, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores, con una expedición no superior a 3 meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.	CUMPLE

ASPECTOS TÉCNICOS- CAPACIDAD OFERTADA

26. Manifestación de interés suscrita por el representante legal y/o apoderado, deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1, Carta de Presentación).	CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
27. Acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten veinticuatro (24) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de Bienestar Social, ejecutada dentro de los últimos cinco (5) años.	CUMPLE

En virtud de lo anterior, con base en la verificación jurídico, técnico y financiero, realizada conforme a los requisitos de la Invitación, se declara que la oferta presentada por la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA- COMCAJA, Nit. 8002319694, NO CUMPLE** con algunos documentos que no cumplen con los requisitos solicitados por la entidad, por lo tanto, deberá subsanar dentro del día 19 de septiembre de 2023.

Sin otro particular, se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.

EVALUADORES:

ESMERLY BONILLA PEREZ
Contratista Grupo Gestión de Soporte ICBF
Regional Guaviare

YORGETH CAMACHO SUAREZ
Contratista Grupo Gestión de Soporte ICBF
Regional Guaviare

LUZ DARY MONTAÑA ESCARRAGA
Coordinador Grupo Gestión de Soporte ICBF
Regional Guaviare

PUBLICA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas por el Grupo de Gestión de Soporte de la Regional Guaviare, señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona jurídica, que preste a la Regional Guaviare, sus servicios con el siguiente objeto contractual: ***"PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES VACACIONALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTÍMULOOS (PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS".***

En este sentido el Grupo de Gestión de Soporte de la Regional Guaviare, procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia para **la celebración del presente contrato de prestación de servicios a la Entidad Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA** identificada con el NIT. Nro. **890201578-7,** representada legalmente por **XIOMARA TERAN MELENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 28.070.112, de acuerdo con lo expresado en el Certificado de Cámara de Comercio, adjunto.

RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

Certificaciones que acreditan experiencia de **veinticuatro meses:**

NOMBRE DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA- COMCAJA					
EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	14/07/2021	31/12/2021	Seis (06) meses		CO1.PCCNTR.2663904 DE 2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DEL MITU	1/09/2021	30/12/2021	cuatro (04) meses		CO1. PCCNTR.2800495 DE 2021

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	28/05/2021	15/12/2021	Seis (06) meses	Ocho (08) días	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045 DE 2021
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2/08/2021	15/12/2021	cuatro (04) meses	catorce (14) días	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 065 DE 2021
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4/11/2021	15/12/2021	Un (01) mese	doce (12) días	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082 DE 2021
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9/12/2021	22/12/2021		catorce (14) días	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 103 DE 2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DE LA REGIONAL VAUPES	20/11/2020	30/12/2020		diez (10) días	CO1. PCCNTR.1988914 DE 2020
EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	24/09/2019	13/12/2019	cuatro (04) meses		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 066 de 2019
TOTAL			**25 meses**	**50 días**	

En consecuencia, certifico que la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA- COMCAJA,** cumple los requisitos requeridos por la Dirección Regional del ICBF Regional Guaviare así como en los Estudios Previos, por lo que resulta conveniente para el ICBF suscribir el contrato de modalidad directa para la prestación de servicios para desarrollar el siguiente objeto contractual: ***"PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES VACACIONALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTÍMULOOS (PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS".***

Dado en la ciudad de San José del Guaviare, a los dieciocho (18) días de septiembre de 2023.

LUZ DARY MONTAÑA ESCARRAGA
Coordinadora Grupo Gestión de Soporte

Proyectó: Yorgeth Camacho Suárez – Contratista Grupo Gestión de Soporte.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Yorgeth Camacho Suarez

De: CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ESPEJO <claudia.suarez@comcaja.gov.co>
Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 10:37 a. m.
Para: Yorgeth Camacho Suarez; ANDRES MOLINA AVILA
CC: BRILLID YIDNEY MEDINA PAJOY; JOHAN ALBEIRO CHIVATA RINTA
Asunto: Re: SOLICITUD DE CORRECCION
Datos adjuntos: OFERTA ECONÓMICA ICBF 2023 F.pdf

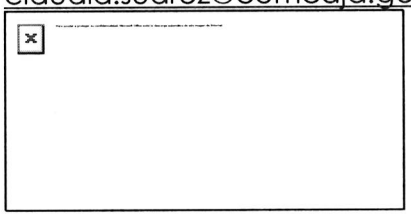
Buenos días Yorgeth,

Comedidamente me permito enviar la Oferta Económica Ajustada para continuar con el trámite correspondiente.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ESPEJO
Técnico Administrativo III
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA
Carrera 12 N. 96 - 23 Chicó Reservado
claudia.suarez@comcaja.gov.co



El vie, 15 sept 2023 a las 9:53, Yorgeth Camacho Suarez (<Yorgeth.Camacho@icbf.gov.co>) escribió:

> Buen día,
>
> Me permito informarles que verificado la propuesta se debe hacer unos ajustes:
>
> **PROPUESTA ECONOMICA**

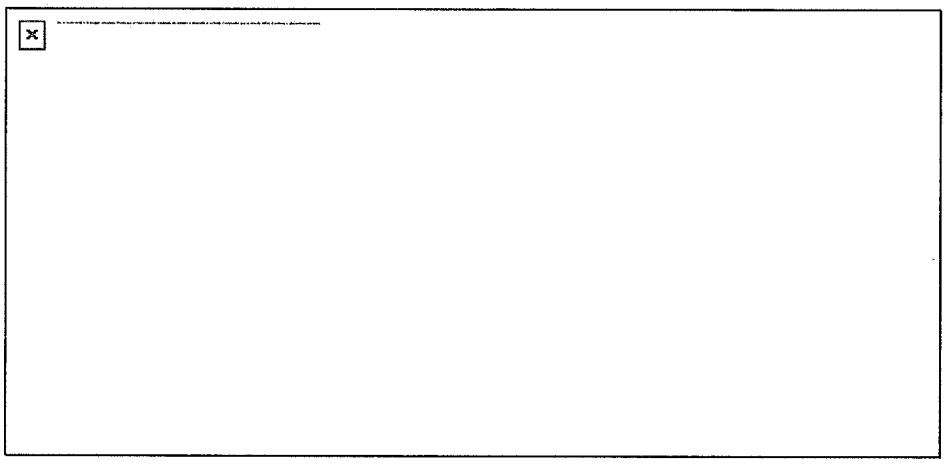
items: Es un total de 31 personas

Corregir actividad 2, item 4, en la cantidad, toda vez que se observa en la cantidad 1, siendo lo correcto 31

Se deja la claridad que la Regional a la fecha cuenta con 31 servidores públicos.

Muy amablemente, me permito solicitar muy urgentemente la corrección y envío de dicho documento.

Cordialmente,



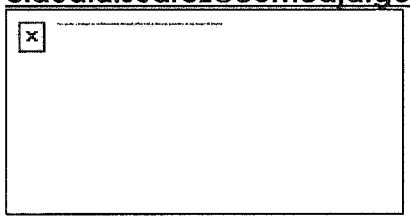
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the

recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ESPEJO
Técnico Administrativo III
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA
Carrera 12 N. 96 - 23 Chicó Reservado
claudia.suarez@comcaja.gov.co



Yorgeth Camacho Suarez

De: CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ESPEJO <claudia.suarez@comcaja.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 9:55 a. m.
Para: Yorgeth Camacho Suarez
CC: brillid.medina@comcaja.gov.co; ANDRES MOLINA AVILA; JOHAN ALBEIRO CHIVATA RINTA
Asunto: Re: RESPUESTA INVITACIÓN A CONTRATAR - CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS
Datos adjuntos: image003.png; ANEXO N° 11.pdf; REGISTRO CONTRATISTA SECOP II.pdf; PROPUESTA ECONOMICA.pdf; SOPORTE N° 8 EXPERIENCIA.pdf; ANEXO N° 4.pdf

No suele recibir correos electrónicos de claudia.suarez@comcaja.gov.co. Por qué esto es importante

Buenos días
Señores
ICBF REGIONAL GUAVIARE
Juliana Román Torres
Técnico Administrativo

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud de los documentos correspondientes para iniciar el proceso de contratación Directa de Prestación de Servicios para la ejecución de las actividades de bienestar de los funcionarios del ICBF Regional Guaviare, me permito remitir los soportes solicitados.

1. Oferta económica.
2. Certificaciones de Experiencia.
3. Anexo N° 11 inhabilidades por delitos sexuales y consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
4. Falto como proveedor en el SECOP II,
5. Anexo 4 autorización para bono directo

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ESPEJO
Técnico Administrativo III
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA
Carrera 12 N. 96 - 23 Chicó Reservado
claudia.suarez@comcaja.gov.co

El vie, 8 sept 2023 a las 14:41, Yorgeth Camacho Suarez (<Yorgeth.Camacho@icbf.gov.co>) escribio:

Buen día,

Doctora
CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ESPEJO
Técnico Administrativo III
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA
Carrera 12 N. 96 - 23 Chicó Reservado

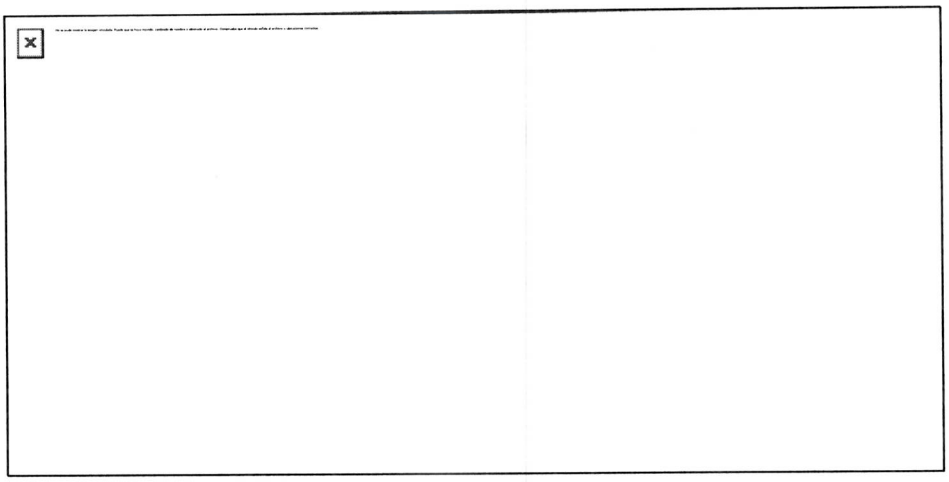
Me permito informarles que verificada la documentación allega al correo que antecede, con relación a la invitación de Bienestar Social de los servidores públicos de la Regional, le comunico que:

1. Que la oferta enviada por ustedes $15.162.964, supera el presupuesta de la entidad por valor de $15.162.954
2. Que las certificaciones de experiencia que nos fue remitida suman en total 2 meses y 30 días, pero la necesidad de la entidad que solicitamos son certificaciones que nos acrediten de experiencia de 24 meses.
3. Así mimos, falto el diligenciamiento y remisión del formato 11, que corresponde a las inhabilidades por delitos sexuales y consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
4. Falto registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II,
5. Por último, falto allegar el anexo 4 con relación a la autorización para bono directo

Agradecería si estos documentos faltantes, lo puedan remitir a la mayor brevedad posible.

Finalmente, apenas se obtenga toda la documentación, iniciaremos con el tramite del proceso.

Cordialmente,



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 2:30 p. m.
Para: Yorgeth Camacho Suarez <Yorgeth.Camacho@icbf.gov.co>; Luz Dary Montana Escarraga <Luz.Montana@icbf.gov.co>
CC: Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>
Asunto: RV: RESPUESTA INVITACIÓN A CONTRATAR - CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Buenas tardes, remito para su conocimiento y fin pertinente.

Cordialmente,

Juliana Román Torres

Técnico administrativo

Grupo Asistencia Técnica, planeación y Sistemas

ICBF Regional Guaviare

Av. Colonizadores Nro. 23-106

Ext. 880025

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **PÚBLICA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Servicios Sociales <serviciossociales@comcaja.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 12:36 p. m.
Para: Juliana Roman Torres <Juliana.Roman@icbf.gov.co>; ANDRES MOLINA AVILA <andres.molina@comcaja.gov.co>
CC: BRILLID YIDNEY MEDINA PAJOY <brillid.medina@comcaja.gov.co>; JOHAN ALBEIRO CHIVATA RINTA

<guaviare@comcaja.gov.co>
Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A CONTRATAR - CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Buenas tardes

Señores

ICBF REGIONAL GUAVIARE

Juliana Román Torres

Técnico Administrativo

Cordial saludo,

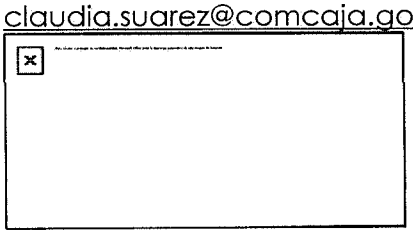
Dando respuesta a su solicitud de los documentos correspondientes para iniciar el proceso de contratación Directa de Prestación de Servicios para la ejecución de las actividades de bienestar de los funcionarios del ICBF Regional Guaviare, me permito remitir los soportes solicitados.

Asi mismo informamos que COMCAJA tuvo cambio del Jefe Juridico motivo por el cuál se presentaron retrasos en la revisión de los soportes.

Quedo atenta a sus comentarios.

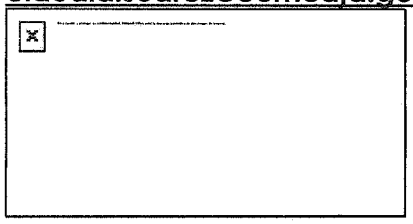
Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ESPEJO
Técnico Administrativo III
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA
Carrera 12 N. 96 - 23 Chicó Reservado
claudia.suarez@comcaja.gov.co



--

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ESPEJO
Técnico Administrativo III
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA
Carrera 12 N. 96 - 23 Chicó Reservado
claudia.suarez@comcaja.gov.co



Paola Sabogal Valdés
Directora Regional (E)
Dirección Regional
ICBF Sede Regional Guaviare
Avenida Colonizadores N. 23-106
Teléfono: 608 5840164 Ext. 880001
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ruth Zolanyi Mora Gutierrez <Ruth.Mora@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 2:41 p. m.
Para: Fabian Cotes Campo <Fabian.Cotes@icbf.gov.co>; Jairo Jair Manotas Ibarra <Jairo.Manotas@icbf.gov.co>; Tais Elena Romero Borrego <Tais.Romero@icbf.gov.co>; Yanet Herrera Santos <yanet.herrera@icbf.gov.co>; Luz Dary Montana Escarraga <Luz.Montana@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Mario Andres Guerra Medina <Mario.Guerra@icbf.gov.co>; Oliva Alfonso Gonzalez <Oliva.Gonzalez@icbf.gov.co>; Maria Del Pilar Beltran Carreno <Maria.BeltranC@icbf.gov.co>; Rosa Audelina Cisneros Garrido <Rosa.Cisneros@icbf.gov.co>; Andres Vargas Hurtado <Andres.VargasH@icbf.gov.co>; Alirio Mavesoy Soto <Alirio.Mavesoy@icbf.gov.co>; Bertulio Cabrera Plazas <Bertulio.Cabrera@icbf.gov.co>; leydy.ardila@icbf.gov.co; Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>; Mercedes Yesenia Azabache Garcia <Mercedes.Azabache@icbf.gov.co>; Olga Lucia Valencia Buitrago <Olga.Valencia@icbf.gov.co>; Manuela Aguirre Londoño <Manuela.Aguirre@icbf.gov.co>; Emilia Eugenia Beltran Galvis <Emilia.Beltran@icbf.gov.co>; Emile Bonilla Lucumi <Emile.Bonilla@icbf.gov.co>; Laura Patricia Pinto Carvajal <Laura.Pinto@icbf.gov.co>; Elcira Regino Yepez <Elcira.Regino@icbf.gov.co>; Jesus Manuel Lopez Altamiranda <Jesus.Lopez@icbf.gov.co>; Yarelis Lucia Solano Ortega <Yarelis.Solano@icbf.gov.co>; Consuelo Isabel Lizarazo Amaris <Consuelo.Lizarazo@icbf.gov.co>; Diana Mireya Parra Cardona <DianaM.Parra@icbf.gov.co>; Oscar Ernesto Luquez Ardila <Oscar.Luquez@icbf.gov.co>; Dubis Cecilia Martinez Parejo <Dubis.Martinez@icbf.gov.co>; Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>; Marly Torres Alviz <Marly.Torres@icbf.gov.co>; Jorge Luis Pajaro Oviedo <Jorge.Pajaro@icbf.gov.co>; Jhony Enrique Buelvas Vergara <Jhony.Buelvas@icbf.gov.co>; Jessica Tatiana Pineros Saenz <jessica.pineros@icbf.gov.co>; Martha Eugenia Solano Hurtado <Martha.Solano@icbf.gov.co>; lorena.aranda@icbf.gov.co; Lida Esmeralda Garcia Agudelo <Lida.GarciaA@icbf.gov.co>; Ednna Margarita Charry Andrade <EDNNA.CHARRY@icbf.gov.co>; Maria Teresa Salamanca Acosta <maria.salamancaa@icbf.gov.co>; Ana Maria Mejia Saldana <AnaM.Mejia@icbf.gov.co>; Diana Carolina Gomez Gonzalez <Diana.Gomez@icbf.gov.co>; Carlos.Bravo@icbf.gov.co; Mana.zambrano@icbf.gov.co; Leydis Yaneth Ferrer Pabon <Leydis.Ferrer@icbf.gov.co>; Ingrid Johanna Cubides Puentes <Ingrid.Cubides@icbf.gov.co>; Alix Nayibe Cuevas Gutierrez <Alix.Cuevas@icbf.gov.co>; Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Josue David Parales Giron <Josue.Parales@icbf.gov.co>; Evelin de Jesus Toro Ayus <Evelin.Toro@icbf.gov.co>; Martha Yolanda Ciro Florez <Martha.Ciro@icbf.gov.co>; Claudia Rivera Bermudez <Claudia.RiveraB@icbf.gov.co>; Liliana Del Rocio Aranguren Yanez <Rocio.Aranguren@icbf.gov.co>; Rodrigo De Jesus Medina Melendez <Rodrigo.Medina@icbf.gov.co>; Ana Maria Mejia Saldana <AnaM.Mejia@icbf.gov.co>
CC: Silvana Veronessi Caicedo <Silvana.Veronessi@icbf.gov.co>; Victor Nicolas Rodriguez Rangel <Nicolas.Rodriguez@icbf.gov.co>; Wilfred Triana Hurtatis <Wilfred.Triana@icbf.gov.co>; Aura Margarita Del Pilar Garcia Ferreira <Aura.Garcia@icbf.gov.co>; Lorena Estrella Criollo Velasquez <Lorena.Criollo@icbf.gov.co>; Angela Yolanda Reyes Ramos <Angela.ReyesR@icbf.gov.co>
Asunto: URGENTE CONTRATACION PBSI REGIONAL 2023

Buena tardes estimados Directores y Coordinadores,

Teniendo en cuenta las instrucciones recibidas por la secretaria general, cordialmente me permito compartirles el correo en el cual se da la indicación que la contratación de los Planes de Bienestar debe quedar a más tardar el próximo 15 de septiembre, ya que cómo se les ha venido informando de acuerdo a las directrices dadas desde la Dirección de Gestión Humana desde el 20 de enero a los referentes y coordinadores de cada Regionales, en la cual se les indicó que se había dado la posibilidad de contratar directamente con la Caja de Compensación Familiar y que ***cada Regional de acuerdo a sus necesidades y estudios determinaran el proceso de selección para contratar sus planes."***

Cordialmente,

Ruth Zolanyi Mora Gutiérrez
Profesional Especializado
Dirección de Gestión Humana
Coordinadora Grupo de Desarrollo del Talento Humano
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co